



POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Versión 2, modifica Versión 1 de Mayo 2023.

La presente Política de Igualdad de Género tiene como objetivo asegurar el cumplimiento del marco legal vigente, y promover una cultura organizacional basada en la equidad, el respeto y la no discriminación por razones de género. En Altavisión Consultoría Estratégica, asumimos el compromiso de impulsar procesos de reclutamiento, selección y evaluación laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre mujeres, hombres y personas de identidades y expresiones de género diversas.

Esta política refleja las mejores prácticas recogidas por nuestros/as consultores/as, y es coherente con la Ley N° 21.015 sobre inclusión laboral y los principios de igualdad establecidos en tratados internacionales y normativas nacionales en materia de género.

REQUISITOS DE UNA OFERTA LABORAL CON ENFOQUE DE GÉNERO:

1. Promoción de la igualdad de género: La oferta debe incentivar la postulación de personas de todos los géneros, evitando estereotipos y sesgos de género en su redacción.
2. Accesibilidad y lenguaje inclusivo: Las ofertas deben publicarse utilizando lenguaje neutro y no sexista, garantizando su comprensión sin importar el género de quien la lea.
3. Proceso de selección libre de sesgos de género: Las entrevistas y evaluaciones deben centrarse en las competencias y potencial de la persona, evitando cualquier juicio o evaluación basado en estereotipos de género.
4. Flexibilidad en la evaluación de trayectorias laborales: Se reconocerán y valorarán experiencias diversas, entendiendo que las trayectorias laborales pueden estar marcadas por desigualdades estructurales de género.

PRINCIPIOS RECTORES DE NUESTRA POLÍTICA:

1. **No discriminación ni sesgos por género:** Evitamos cualquier pregunta o evaluación basada en género, identidad de género, roles tradicionales asignados, apariencia, vestimenta o situación familiar. Nos centramos exclusivamente en las competencias y motivaciones laborales de la persona candidata.



2. **Lenguaje inclusivo y no sexista:** En nuestras comunicaciones internas y externas utilizamos lenguaje que no reproduce estereotipos ni invisibiliza a ningún género. Por ejemplo, reemplazamos "gerente" por "persona encargada" o "profesional a cargo".
3. **Enfoque basado en el mérito y el potencial:** Valoramos a las personas por sus capacidades, conocimientos y motivación, sin importar su género, identidad de género, orientación sexual u otras condiciones personales. Fomentamos la participación equitativa de mujeres y diversidades en todos los niveles de decisión.
4. **Participación activa de agentes de cambio:** Promovemos la incorporación de personas comprometidas con la equidad de género, capaces de contribuir a generar entornos laborales más justos, libres de violencia y discriminación, particularmente en organizaciones que se encuentran en etapas iniciales de transformación cultural.
5. **Sensibilidad y empatía en los procesos de selección:** Reconocemos que cada persona trae consigo experiencias valiosas. Nos esforzamos por crear espacios de selección respetuosos, libres de juicios, que permitan a todas las personas sentirse cómodas y valoradas, independientemente de su género.
6. **Compromiso continuo con la formación:** Nuestro equipo participa activamente en instancias de sensibilización y capacitación sobre igualdad de género, sesgos inconscientes y buenas prácticas en selección con enfoque de género.

José Miguel Parraguez Fontalba

Representante legal

Sociedad Comercial y Publicitaria ALTAVISIÓN LIMITADA

RUT 77.025.851-0

Enero de 2025